

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MAY 11 PM 3:25

SRA. LUZ BENIGNA GARCÉS VIUDA DE NUÑEZ, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., en mi calidad de Presidenta, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

RECIBIDO

Cumplo en comunicarle que el día 23 de abril del 2010, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se ha registrado la partición extrajudicial de las 500 acciones ordinarias y nominativas de US \$0.20 cada una, que eran de propiedad del causante y accionista señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, que suman la cantidad de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), numeradas de la 001 a la 500, en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A.

En tal sentido nos permitimos acompañar los siguientes documentos:

1. Escritura de posesión efectiva de fecha 20 de abril del 2010, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, relacionada a las 500 acciones ordinarias y nominativas de US \$0.20 cada una, que eran de propiedad del causante y accionista señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, que suman la cantidad de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), numeradas de la 001 a la 500, en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A.; y,
2. Escritura de partición extrajudicial de acciones de fecha 20 de abril del 2010, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores.

Con lo cual el cuadro accionarial de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., es el siguiente:

TITULO	NOMBRES	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	LUZ BENIGNA GARCÉS VIUDA DE NUÑEZ	253	US \$50,60	6,325%
2	BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
3	ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
4	MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
5	MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
6	MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
7	PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
8	WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS	531	US \$106,20	13,275%
9	JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA	5	US \$1,00	0,125%
10	BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA	5	US \$1,00	0,125%
11	JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA	5	US \$1,00	0,125%
12	ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA	5	US \$1,00	0,125%
13	ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA	5	US \$1,00	0,125%
14	VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA	5	US \$1,00	0,125%
	TOTAL	4000	US \$800,00	100%

Particular que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Luz de Nuñez

well

**SRA. LUZ BENIGNA GARCÉS VIUDA DE NUÑEZ
PRESIDENTA
INMOBILIARIA NU.GAR S.A.**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 003/2010 ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NU.GAR S.A., QUE CELEBRAN LA SEÑORA LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ, LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCES, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ





ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.----- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de abril del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: La señora **LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ**, quien declara ser viuda, mayor de edad, ecuatoriana, comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser de estado civil unión de hecho, mayor de edad, ecuatoriana, ama de casa y domiciliada en la ciudad

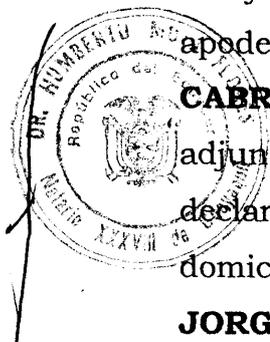


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
El señor **BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS**,
quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano,
comerciante y domiciliado en la ciudad de Guayaquil;
El señor **MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS**, quien
declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano,
agricultor y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La
señora **PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS**, quien
declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana,
comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil;
El señor **MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS**, quien
declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano,
Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de
Guayaquil; El señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**,
legal y debidamente representado por su apoderada
especial la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**,
de conformidad al poder especial que se adjunta en
calidad de documento habilitante, quien declara ser
de estado civil de unión de hecho, mayor de edad,
ecuatoriana; El señor **MARIO FERNANDO NUÑEZ
GARCÉS**, legal y debidamente representado por su
apoderada especial la señora **SONIA PATRICIA VIDAL
SALMON**, de conformidad al poder especial que se
adjunta en calidad de documento habilitante, quien
declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana y
domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor
BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, quien declara ser
casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero en



Comercio Exterior y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legal y debidamente representado por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señorita **ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, estudiante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, legal y debidamente representada por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Partición Extrajudicial de acciones de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de la Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Escritura de Partición Extrajudicial de acciones de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., que se otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública **1.** La señora **LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ**, quien declara ser viuda, mayor de edad, ecuatoriana, comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **2.** La señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser de estado civil unión de hecho, mayor de edad, ecuatoriana, ama de casa y domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; **3.** El señor **BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **4.** El señor **MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, agricultor y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **5.** La señora **PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser

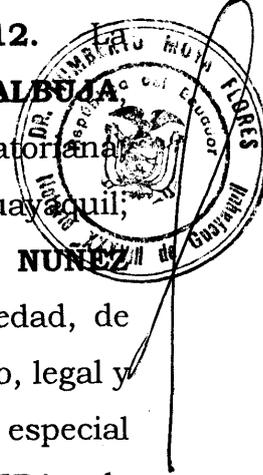


divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **6.** El señor **MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **7.** El señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana; **8.** El señor **MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora **SONIA PATRICIA VIDAL SALMON**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **9.** El señor **BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero en Comercio Exterior y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **10.** El señor **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legal y debidamente representado por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **11.** El señor **JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **12.** señorita **ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, estudiante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil;

13. La señora **VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, legal y debidamente representada por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, **14.** El señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quienes para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar "**LOS DECLARANTES**". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública de posesión efectiva de fecha veinte de abril del dos mil diez, los señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILABERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON, JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA,**



**ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE,
VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH
NUÑEZ ALBUJA,** solicitaron la posesión efectiva sobre

las **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y**

NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los

Estados Unidos de América, que suman la cantidad de

Cien Dólares de los Estados Unidos de América,

numeradas de la **CERO CERO UNO** a la **QUINIENTOS**

cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de

los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el

capital social de la compañía **INMOBILIARIA NU.GAR**

S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con

número de expediente nueve mil novecientos

cuarenta y seis; **B)** La Junta General Extraordinaria

y Universal de Accionistas de la compañía

INMOBILIARIA NU.GAR S.A., celebrada el veinte de

abril del dos mil diez, aprobó de manera unánime la

transmisión y partición extrajudicial de las

QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y

NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los

Estados Unidos de América, que suman la cantidad de

Cien Dólares de los Estados Unidos de América,

numeradas de la **CERO CERO UNO** a la **QUINIENTOS**

cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de

los Estados Unidos de América (US \$100.00),

conforme consta en la referida junta cuya copia

certificada se anexa como documento habilitante y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento

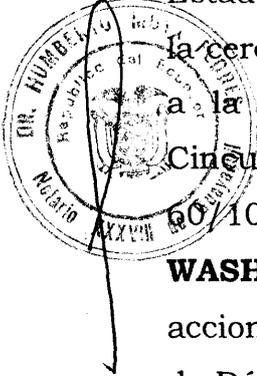




noventa de la Ley de Compañías. **CLAUSULA TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y a quien le corresponde el cincuenta por ciento de los gananciales; y, los señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILBERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON, JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento que de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, por haber adquirido los derechos de copropiedad y los derechos y acciones hereditarios de los coherederos que comparecieron a la sucesión del señor **BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS**, que se adjudican para sí mismos las **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la **CERO CERO UNO** a la **QUINIENTOS** cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA NU.GAR S.A.**, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis, de la siguiente



manera: **UNO**) A favor de la señora **LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ**, DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientas cincuenta y tres (001 a la 253) inclusive, que totaliza la cantidad de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América 60/100 (US \$50.60); **DOS**) A favor del señor **BOLIVAR**



WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la doscientas cincuenta y cuatro a la doscientas ochenta y cuatro (254 a la 284) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20); **TRES**) A favor de la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la doscientas ochenta y cinco a la trescientos quince (285 a la 315) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20); **CUATRO**) A favor del señor **MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS**, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la trescientas dieciséis a la trescientas cuarenta y seis



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



(316 a la 346) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20), quien en este acto comparece representado por la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, en su calidad de Apoderada Especial **CINCO)** A favor del señor **MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS**, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la trescientas cuarenta y siete a la trescientas setenta y siete (347 a 377) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20); **SEIS)** A favor del señor **MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS**, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la trescientas setenta y ocho a la cuatrocientas ocho (378 a 408) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20); **SIETE)** A favor de la señora **PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS**, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas nueve a la cuatrocientas treinta y nueve (409 a la 439) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20); **OCHO)** A favor del señor **WALTER IVAN NUÑEZ**



GARCÉS, treinta y un acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas cuarenta a la cuatrocientas setenta (440 a 470) inclusive, que totaliza la cantidad de Seis Dólares de los Estados Unidos de América 20/100 (US \$6.20), quien en este acto comparece representado por señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante; **NUEVE)** A favor del señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas setenta y uno a la cuatrocientas setenta y cinco (471 a 475) inclusive, que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00); **DIEZ)** A favor del señor **BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas setenta y seis a la cuatrocientas ochenta (476 a 480) inclusive, que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00); **ONCE)** A favor del señor **JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas ochenta y uno a la





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cuatrocientas ochenta y cinco (481 a 485) inclusive, que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00); **DOCE)** A favor de la señorita **ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas ochenta y seis a la cuatrocientas noventa (486 a 490) inclusive que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00); **TRECE)** A favor del señor **ALEX IVÁN NUÑEZ ALBUJA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas noventa y uno a la cuatrocientas noventa y cinco (491 a la 495) inclusive, que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), quien en este acto comparece representado por el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, en su calidad de Apoderado Especial; y, **CATORCE)** A favor de la señora **VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA**, CINCO acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cuatrocientas noventa y seis a la quinientas (496 a la 500) inclusive, que totaliza la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), quien en este acto comparece representada por el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ**



CABRERA, en su calidad de Apoderado Especial. Los comparecientes por sus propios derechos y a nombre de sus apoderados, manifiestan que esta adjudicación los constituirá en titulares de dominio plenos de las

QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que suman la cantidad de

Cien Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas de la CERO CERO UNO a la QUINIENTAS

cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR

S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis, en la forma y modo detallado en la cláusula tercera del presente instrumento. **CUARTA:**

DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que la presente partición se la realiza proindiviso y sin perjuicio de terceros, por lo tanto, se constituyen en responsables y obligados solidarios respecto de los herederos desconocidos que pudiesen presentarse a ejercer el derecho establecido en el artículo mil doscientos ochenta y siete del Código Civil. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. Abogada Silvia Cano Alvear.- Registro Número Once mil seiscientos veintinueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es

copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Luiz de Nuñez

LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ

Ced. U. No. 0900659202

Cert. Vot.

Elsy Margot Nuñez Garcés

ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902188457

Cert. Vot. 164-0034

Bolívar Washington Nuñez Garcés

BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0900221144

Cert. Vot. 034-0034

Mauro Enrique Nuñez Garcés

MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0900663659

Cert. Vot.



Patricia Linares
PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0904925938

Cert. Vot.



Milton Gilabert
MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902994532

Cert. Vot. 1187744

Elsy Margot
ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902188457

Cert. Vot. 164-0034

p. WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS

Sonia Patricia Vidal Salmon
SONIA PATRICIA VIDAL SALMON

Ced. U. No. 0907747816

Cert. Vot.

p. MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA NU.GAR S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.010.-**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía, situada en las calles Pedro Carbo y Colón, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A. Preside la sesión la señora LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria, la Gerente señora Elsy Margot Nuñez Garcés. La Presidenta de la Junta dispone que se constate el quórum, para lo cual la Secretaria, procede a elaborar la respectiva lista de asistentes constatando que se encuentran presentes los accionistas: La señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas; el señor BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas; el señor MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas; la señora PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas; el señor MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas; El señor WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas, representado por su apoderada la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, conforme consta del documento que se adjunta en calidad de documento habilitante; y, el señor MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas, representado por su apoderada la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, conforme consta del documento que se adjunta en calidad de documento habilitante; y, en vista que conforme la escritura de posesión efectiva otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, los señores ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILABERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON y los señores JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, poseen los derechos y acciones de dominio de 500 acciones ordinarias y nominativas que eran de propiedad del accionista Bolívar Gilberto Nuñez Saltos; así también, comparece la señora LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente y a quien le corresponde el cincuenta por ciento de los gananciales conyugales sobre las mencionadas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en el 100% de su valor y que representan el total del capital social suscrito y pagado de US \$800.00. Los presentes, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que se proceda a tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:



PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la posesión efectiva de las quinientas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que eran de propiedad del accionista señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos.-

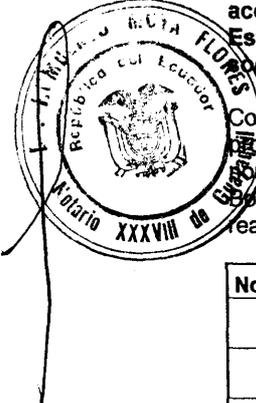
Toma la palabra la Presidenta de la Junta, señora Luz Benigna Garcés Badillo viuda de Nuñez, quien manifiesta que en vista del fallecimiento del accionista señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que suman la cantidad de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas de la 001 a la 500 cada una, que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la

compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., acciones sobre las cuales se ha procedido a realizar la posesión efectiva, conforme consta de la copia certificada de la escritura de posesión efectiva que se acompaña, es necesario hacer constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de acciones a favor de todos los herederos la transmisión de las acciones a favor de todos ellos.

Luego de las deliberaciones, la Junta de manera unánime autoriza a la Gerente de la compañía para que haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de acciones a favor de todos los herederos.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre la partición de las quinientas acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América numeradas de la 001 a la 500, en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A.-

Continúa con la palabra la Presidenta de la Junta, quien informa que es necesario proceder a realizar la partición extrajudicial de las 500 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la 001 a la 500, que eran de propiedad del señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos. En tal sentido, propone que la partición sea realizada de manera extrajudicial de la siguiente manera:



No.	NOMBRES	NUMERACIÓN	No. ACC.	VALOR
1	LUZ BENIGNA GARCÉS VIUDA DE NUÑEZ	001 a 253	253	US \$50,60
2	BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS	254 a 284	31	US \$6,20
3	ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS	285 a 315	31	US \$6,20
4	MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS	316 a 346	31	US \$6,20
5	MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS	347 a 377	31	US \$6,20
6	MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS	378 a 408	31	US \$6,20
7	PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS	409 a 439	31	US \$6,20
8	WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS	440 a 470	31	US \$6,20
9	JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA	471 a 475	5	US \$1,00
10	BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA	476 a 480	5	US \$1,00
11	JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA	481 a 485	5	US \$1,00
12	ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA	486 a 490	5	US \$1,00
13	ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA	491 a 495	5	US \$1,00
14	VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA	496 a 500	5	US \$1,00
	TOTAL		500	US \$100,00

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven de manera unánime aprobar la partición de las 500 acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que suman la cantidad de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas de la 001 a la 500 cada una, que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., en la forma propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión y leída el Acta esta fue aprobada, concluyendo la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. Para constancia la suscriben todos los presentes.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA NU.GAR S.A.
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2010.-

Luz Benigna Garcés Badillo
Sra. LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA
PRESIDENTA



Elsy Margot Nuñez Garcés
SRA. ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE
ACCIONISTA

Barrista Nuñez Garcés
SRA. BARRISTA NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Jairo Enrique Nuñez Garcés
SR. JAIRO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Milton G. Nuñez Garcés
SR. MILTON G. NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Mario Fernando Nuñez Garcés
SR. MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Walter Ivan Nuñez Garcés
SR. WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Bolívar W. Nuñez Garcés
SR. BOLIVAR W. NUÑEZ GARCÉS
ACCIONISTA

Jaime E. Nuñez Carrera
SR. JAIME E. NUÑEZ CARRERA
ACCIONISTA

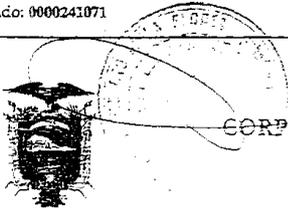
Alex Ivan Nuñez Albuja
SR. ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA
ACCIONISTA

Bolívar Javier Nuñez Albuja
SR. BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA
ACCIONISTA

Jorge Enrique Nuñez Albuja
SR. JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA
ACCIONISTA

Viviana A. Nuñez Albuja
SRA. VIVIANA A. NUÑEZ ALBUJA
ACCIONISTA

Adriana Elizadeth Nuñez Albuja
SRA. ADRIANA ELIZADETH NUÑEZ ALBUJA
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 2 de Enero de 2008 en el TOMO 01, FOLIO 48, ACTA 48, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, con Cédula Identidad: 0903554330, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ROSA, SALTOS, C.I.: xxxxxxxx, y de CESAR, NÚÑEZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Garces Badillo, Luz Benigna, Cédula Identidad: 0900659202.

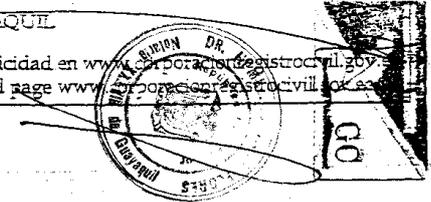
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 2 de Enero de 2008.

Diorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Enero de 2008,

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

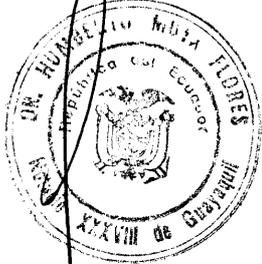


CIUDADANIA 090065920-2
GARCES BADILLO LUZ BENIGNA
13 DICIEMBRE 1.923
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 299 00896
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 23



ECUATORIANA***** A3243A4442
CASADO BOLIVAR NUNEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
HUBERTO GARCES
MARIA JOSEFINA BADILLO
GUAYACUIL 5-05-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1321348





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 371, ACTA 5904, del AÑO 1954, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS ELSY MARGOT, C.I. 090218845-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 10 del Mes de junio del Año 1954 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify its registration here stated, browsing the internet page: www.corporacionregistrocivil.gov.ec



CIUDADANIA

090218975-7

NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION/

10 JUNIO 1954

004-0371 05904 F

GUAYAS-GUAYAQUIL CONCEPCION/ 1954



REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO

ELECCIONES GENERALES 2009

164-0034

NÚMERO

090218975

CÓDIGO

NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

9333901128

UNION LIBRE

RANDOLPH REED BOEJA

SECUNDARIA

BUENOS AIRES, DOMESTICO

BOLIVAR NUÑEZ

LUZ GARCES

QUITO

24/09/2009

24/09/2009

1782180

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



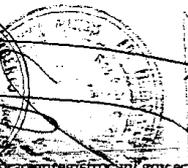
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de ceduiados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

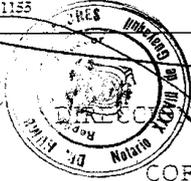
En la parroquia La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 133, ACTA 264, del AÑO 1961, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NUNEZ GARCES BOLIVAR WASHINGTON, C.I. 09002114-4, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 23 del Mes de Marzo del Año 1946 en La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NUNEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCES, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



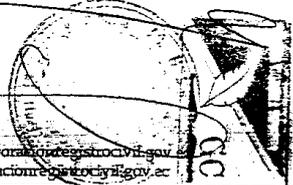
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de ceduiados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

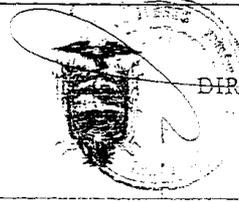
En la parroquia Carbo (concepción/), Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 194, ACTA 2981, del AÑO 1947, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS MAURO ENRIQUE, C.I. 390066365-9, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 3 del Mes de Noviembre del Año 1947 en Carbo (concepción/), Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



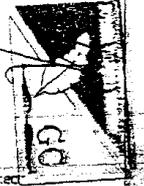
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

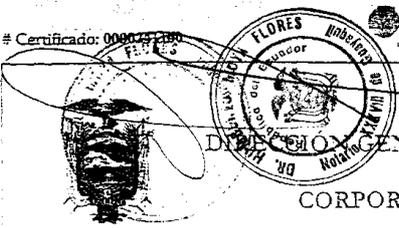
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 189, ACTA 1178, del AÑO 1960, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: Nuñez Garcés Patricia Janet, C.I. 390492698-8, Sexo: Femenino, Nació(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijos(a) de: BOLIVAR NUNEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 06. FOLIO 282. ACTA 9534, del AÑO 1952, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS MARIO FERNANDO. C.I. 090153091-5. Sexo: Masculino. Nació(a) el día 9 del Mes de Octubre del Año 1952 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LZU GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten Signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

LEY DE CIUDADANIA No. 090153091-5

NUNEZ GARCES MARIO FERNANDO

09 OCTUBRE 1,952

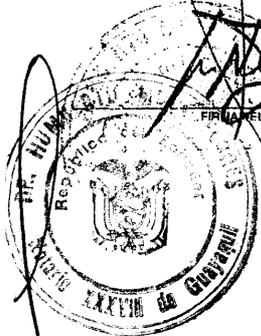
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

06 282 09334

GUAYAS/GUAYAQUIL PAQ. ACT.

CARBO/CONCEPCION/ 52

FIRMA DEL CIRCULADO



ECUATORIANA *****

E434112244

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
BOLIVAR NUNEZ

TIPO DE GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
LUZ GARCES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL-G 13/11/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION
13/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

3872758

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DEFERIDO



201913



No. /2008 ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS A
FAVOR DE LA SEÑORA ELSY
MARGOT NUÑEZ GARCÉS.
CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 2 días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, EL Señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, y domiciliado en la ciudad de Orlando, Florida-USA. de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de,

001919



siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, el señor WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS,

por sus propios y personales derechos para conferir, como en efecto confiere Poder Especial amplio y suficiente, cual en se requiere, a favor de su hermana la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como EL MANDANTE y LA MANDATARIA respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- EL MANDANTE, señor WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, en forma libre y voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y sin presión de ninguna naturaleza, mediante la presente escritura pública instituyen en calidad de apoderado especial a su hermana la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, ecuatoriana, con cédula número CERO NUEVE CERO DOS UNO OCHO OCHO CUATRO CINCO SIETE (0902188457), para que solicite en nombre de el MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarias de su padre fallecido, el señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO, y suscriba toda clase de documentos públicos o privados y se faculta la MANDATARIA adicionalmente para que realice la transferencia a cualquier título de los derechos y acciones hereditarios de el MANDANTE. Al efecto la MANDATARIA queda autorizado a suscribir las escrituras para la transferencia de los derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto documento, público o

001915

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090218A45-7
 NUNEZ GARCES ELSE MARGOT
 I.O. JUNIO 1.954
 GUAYAQUIL/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
 04 371 05904
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 54

Milla J

EQUATORIANA ***** A3333A11
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BOLIVAR NUNEZ
 LUZ GARCES
 GUAYAQUIL-C 20/06/97
 20/06/2009
 3746068



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100101734-0
 NUNEZ GARCES WALTER IVAN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 04 DICIEMBRE 1957
 0135 00404 N
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1757

Walter

EQUATORIANA ***** A1333A122
 CASADO
 SECUNDARIA
 BOLIVAR NUNEZ
 LUZ GARCES
 GUAYAQUIL
 21/05/2007
 REN 123682



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 100101734-0 0170-3
 NUNEZ GARCES WALTER IVAN
 EE.UU CANADA
 E. EN MIAMI
 ESTADOS UNIDOS
 DUPLICADO Usd h
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 000921
 0271421 08/01/2008 9:34 07

001917

privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y el Registrador de la Propiedad correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogada Cynthia Elizabeth Núñez Albuja.- Registro Número Diez y trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Walter Ivan Nuñez Garcés

WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS
C.C. No. 1001017340
C. V. No.

Elsy Margot Nuñez Garcés

ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS
C.C. No. 0902188457
C. V. No.

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

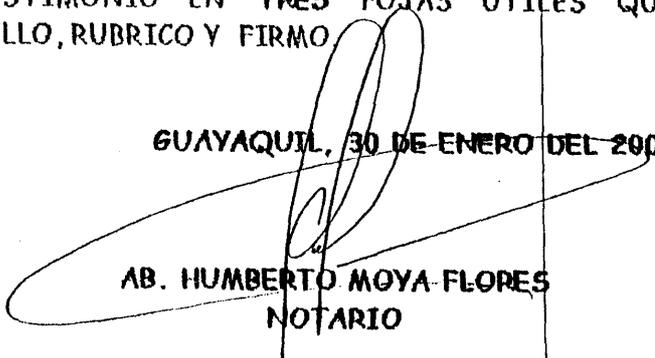
Abg. Humberto Moya Flores

001918

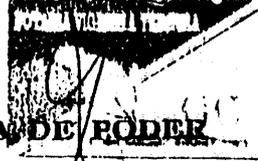
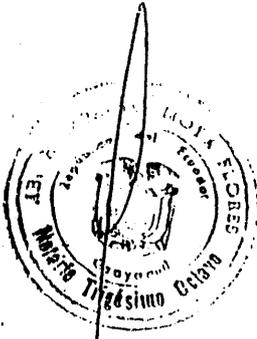


SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DEL 2008



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. /2008 ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR MARIO FERNANDO NÚÑEZ
GARCÉS A FAVOR DE LA SEÑORA
SONIA PATRICIA VIDAL SALMON
CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los DOS días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigesimo Octavo de este Canton comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor **MARIO FERNANDO NÚÑEZ GARCÉS**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norte America, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y la señora **SONIA PATRICIA VIDAL SALMON**, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de

PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura pública de poder

especial, el Señor MARIO FERNANDO NÚÑEZ, por sus

propios y personales derechos para conferir, como en efecto

confiere Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho

se requiere, a favor de su cuñada la señora SONIA PATRICIA

VIDAL SALMON, a quienes en adelante se les podrá

denominar simplemente como EL MANDANTE Y LA

MANDATARIA respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- EL MANDANTE SENOR MARIO FERNANDO

NÚÑEZ GARCÉS en forma libre y voluntaria, en pleno

uso de sus facultades mentales y sin presión de ninguna

naturaleza, mediante la presente escritura pública

instituyen en calidad de apoderado especial a su cuñada

la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, ecuatoriana

con cédula número CERO NUEVE CERO UNO SIETE

CUATRO SIETE OCHO UNO SEIS (09-01747816), para

que solicite en nombre del MANDANTE la posesión efectiva

de los derechos y acciones hereditarias de su padre fallecido,

el señor BOLIVAR GILBERTO NÚÑEZ DEL SAËTO, y suscriba

toda clase de documentos públicos o privados y se faculta a

la MANDATARIA adicionalmente para que realice la

transferencia a cualquier título de los derechos y acciones

hereditarios del MANDANTE. Al efecto la MANDATARIA

queda autorizada a suscribir las escrituras para la

transferencia de los derechos y acciones hereditarias,

posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 000153001
 HUIEZ GARCES NARIO FERNANDO
 19 OCTUBRE 1957
 GUAYAS/ GUAYQUIL/ CARRO/ CONC
 05 0002 00004
 GUAYAS/ GUAYQUIL
 52
[Signature]



ECUATORIANA
 DOCTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DOCTER HUIEZ
 LEU GARCES
 GUAYQUIL C
 13/11/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 NOFIO XXXVI DE GUAYQUIL



CIUDADANIA
 VIGIL SANCHEZ JONIA FABIOLA
 17 ABRIL 1981
 GUAYAS/ GUAYQUIL/ CARRO/ CONC
 03 0001 01794
 GUAYAS/ GUAYQUIL
 51
[Signature]



ECUATORIANA
 DOCTERO
 SUPERIOR SECRETARIA
 JORGE VIGAL
 MARIA SANCHEZ
 GUAYQUIL 7/03/99
 MARIA KRISTE DE SU TITULAR
 2114769



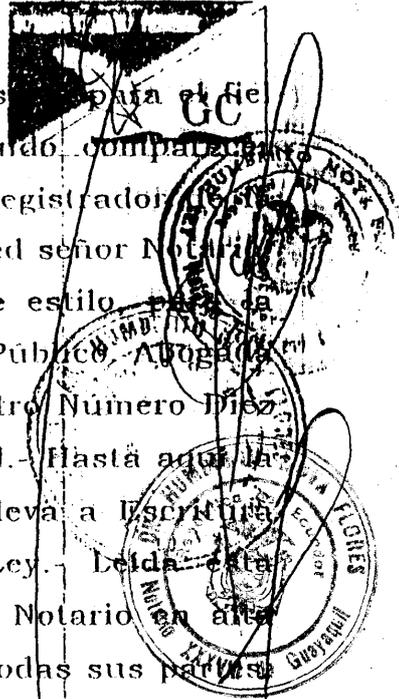
documento, público o privado sea necesario para el cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notaría del país, y el Registrador de Propiedad correspondiente. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez del presente Instrumento Público. **Abogado** Cynthia Elizabeth Núñez Albuja.- Registro Número Diez mil trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

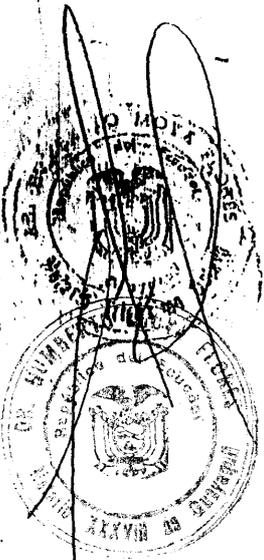
MARIO FERNANDO NÚÑEZ GARCÉS *
C.C. No. 0901530915
C.V. No.

En presencia de

SONIA PATRICIA VIDAL SALMON
C.C. No. 0901747816
C.V. No.

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES





SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



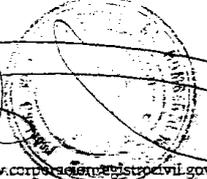
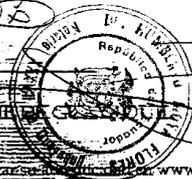
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 162, ACTA 263, del AÑO 1961, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS MILTON GILBERT, C.I. 090299453-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Septiembre del Año 1944 en La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Hij(o)a de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



CIUDADANIA 090299453-2
 NUNEZ GARCES MILTON GILBERT
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 22 SEPTIEMBRE 1944
 001- 0132 00263 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1961



Milton GilBERT Nunez Garces

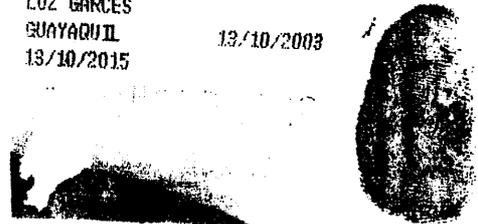


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

El suscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Civil, certifica que el Sr. NUNEZ GARCES MILTON GILBERT, nacido el día 22 de Septiembre de 1944, en Tungurahua, Ambato, La Matriz, Ecuador, es el titular del DNI N° 090299453-2, emitido el día 13 de Octubre de 2003, en Guayaquil, Ecuador.

1187744

ECUATORIANO ***** E193314222
 CASADO MARGARET ANN
 SUPERIOR DMS. CIVIL
 BOLIVAR NUNEZ
 LUZ GARCES
 GUAYAQUIL 13/10/2003
 13/10/2015

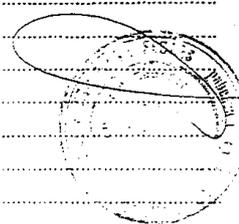


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELAGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Enrique Lina Garcia
 Ing. Enrique Lina Garcia
 DIRECTOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Folio 5 Pág. 332 Año 1932



En Guayaquil, a los 5 días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos. El suscriptor, Jefe de Registro Civil, hace la presente nota de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Manuel Quintanilla*

Sexo: *masculino* Estado Civil: *casado* Edad: *32 años*

Nombres y Apellidos del padre: *Salvador Quintanilla*

Nombres y Apellidos de la madre: *María Quintanilla*

Lugar del fallecimiento: *Guayaquil* Fecha: *4 de Abril* de mil novecientos treinta y dos

Previamente se hizo: *primera obsequio*

Causa de la muerte: *lesión en la cabeza producida por un golpe*

Existe esta inscripción: *primera inscripción*

Identidad No: *09226621* Nacionalidad: *Guayaquil*

OBSERVACIONES:

Se inscribió en el Juzgado de Paz de Guayaquil a las 10:00 de la noche del día 4 de Abril de 1932.

Se inscribió en el Juzgado de Paz de Guayaquil a las 10:00 de la noche del día 4 de Abril de 1932.

EMIS: *[Signature]*



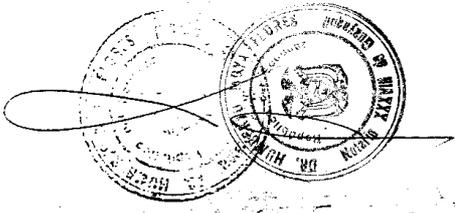
INVESTIGACION Y CONTROL DEL TRAFICO

ACTA
Lugar y fecha
Presencia

15 NOV 1999

Rosita N. Dasta
Rosita N. Dasta de *[illegible]*
Delegada General Provisional
de Baptes Civil del Gobierno

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDO
LEGAL EN CASO DE PRESENCIA
DE INMENDADURAS



En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día 01 de OCTUBRE de 1974
ENERO de mil novecientos SETENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: JORGE ENRIQUE APELLIDOS: NUÑEZ ALBUJA
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE FEBRERO DE 1974
LUGAR: GUAYAQUIL del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 0903912152 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AIDA VIVIANA ALBUJA CHARVEI de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de Id. N° 9

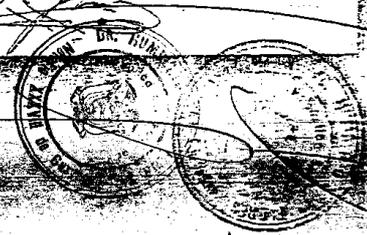
Solicitó esta inscripción: JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCES con Cédula N° 0903912152 de TREINTA Y CINCO años de edad, de profesión ING. INDUSTRIAL de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PADRE



OBSERVACIONES:
PRESENTA RAZON ESTADISTICA DE SANIDAD Y RESOLUCION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL LA QUE SE ARCHIVA

FIRMAS: *[Handwritten signature]*

VICERECINTENENTE DE LA D.G.R.C.I.
DELEGADO ORI 1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Año Tomo Folio Acto

CERTIFICO: Que el presente documento es auténtico y conforme a su original que se encuentra en los libros de esta Jefatura, por lo que tiene pleno valor legal el tenor del presente documento, conforme en el art. 122 de la ley del registro civil en vigencia.

Guayaquil, a de 1971

VICENTE LAGO ROMERO B.
DIRECTOR DEL D.E. PROVINCIAL





INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1.878 Pág. 793

En la ciudad de Juayquil provincia de El Oro
 el día 10 de Julio de 1972
 yo Manuel J. Torres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo
 presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: Rolando Javier APELLIDOS: Quintanilla
 SEXO: Masculino, FECHA DE NACIMIENTO: Día 10 de Julio de 1972
 LUGAR: Juayquil del cantón Juayquil de la Provincia de El Oro
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Alberto
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado
 con ... de nacionalidad ...
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Sra. Viviana
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada
 con ...
 Solicitó esta inscripción Mano Fernando Quintanilla Torres con
 de Identidad N° 9.015.191 de veinte y un años de edad, de profes-
 sión Industria de nacionalidad Ecuatoriana
 hace constar, además, que es el segundo parto.



OBSERVACIONES:

Solicitó en tío del inscrito: Presentó partidas de
matrimonio efectuado en Juayquil y Juayquil
el día 19.7.2. Tomo 1.878 Pág. 793

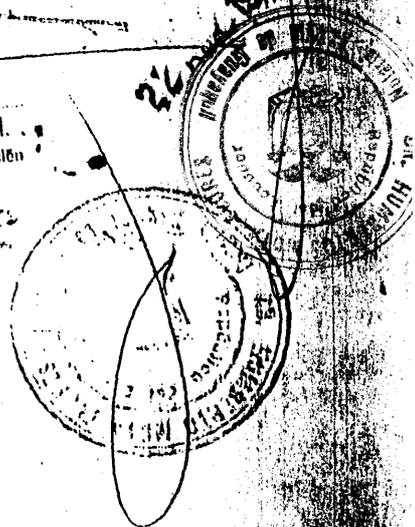
FIRMAS: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CANCELACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ FOLIO _____ ACTO _____
CERTIFICO que en presencia de _____ se conformo el acta de
que consta en los autos de la Defatura, Protocolo _____



Abog. TORGE W. AHORADE CIL.
Jefe Provincial de Registro Civil, Identificación
y Cancelación del Guayas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 11 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 T. FOLIO 135. ACTA 939, del AÑO 1968, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ CABRERA JAIME BOLIVAR, C.I. 390839630-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 14 del Mes de Agosto del Año 1963 en España. Hijo(a) de: JAIME NÚÑEZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARGARITA CABRERA, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

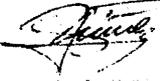
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



En institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

LIBERTADIA
JIMENA CABREJA JAIMÉ BOLÍVAR
14 AGOSTO *** 1.963
ESPAÑA

03 T 135 00930
GUAYAS/ GUAYABUIL
CARRO (CONCEPCION) 68



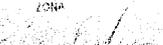
QUAYABUILLAN...
POLICIA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIMÉ JIMÉ CABREJA
MARCADITA CABREJA
QUAYABUILLAN 17/08/68
071092041

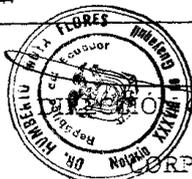


000-0000 0000096302

JIMENA CABREJA JAIMÉ BOLÍVAR

GUAYAS GUAYABUIL
CARRO (CONCEPCION) URDEZA MIRALOPES
CON


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

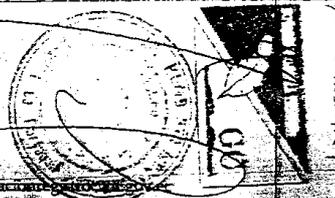
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05 T, FOLIO 647, ACTA 2916, del AÑO 1989, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ ALBUJA ADRIANA ELIZABETH, C.I. 092204097-7. Sexo: Femenino. Nació(a) el día 28 del Mes de Diciembre del Año 1984 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JAIME GILBERTO NÚÑEZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: AIDA VIVIANA ALBUJA CHARVET, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, by visiting our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL SUFRAGIO
ELECCIONES GENERALES
15 de Agosto de 2009
CANTON GUAYAS
MERCADO COMERCIAL



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL SUFRAGIO
ELECCIONES GENERALES
15 de Agosto de 2009

0022049977

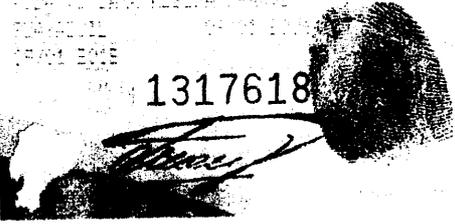
NÚMERO
NUMERAZ ALBUJA ADRIANA ELIZABETH

QUANTO PROVINCIA PLAYAS CANTON
SERIAL VILLAMIL PANDELA

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL SUFRAGIO
ELECCIONES GENERALES
15 de Agosto de 2009
CANTON GUAYAS
MERCADO COMERCIAL

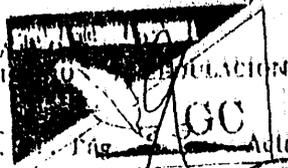
1317618



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7

En Guayaquil provincia de Guayaquil
Sucumbos hoy día 19 de Septiembre de 1960
Quito el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente

acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Vanina Alejandra APELLIDOS: Jimenez Albriza

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Septiembre

LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jaime Gilberto Jimenez Garcia

de nacionalidad ecuatoriana de estado casado

dad N° 0703912152

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Virginia Albriza

de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Jaime

dad N° 0703912152

Solicitó esta inscripción Jaime Gilberto Jimenez Garcia con Guayaquil

de Identidad N° 0703912152 de Guayaquil años de edad, el

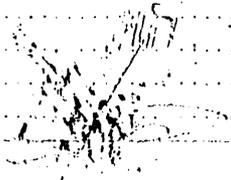
sión Industrial de nacionalidad ecuatoriana

hace constar, además, que Jaime Gilberto Jimenez Garcia

OBSERVACIONES:

Padre ecuatoriano casado.

[Handwritten signature]



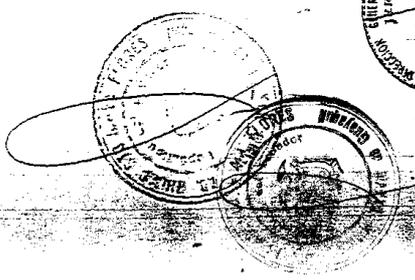
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Defatura Provincial.

22 ABR 1961



JOSE W. ANDRADE CA.
Jefe de Defatura





No. /2008 ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA
SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA
NUÑEZ ALBUJA A FAVOR DE
SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ
CABRERA
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, quien declara ser: de estado casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, y domiciliada en la ciudad de Santiago de Chile - Chile, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Ingeniero, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el libro de escrituras públicas a su digno



...se insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ

ALBUJA por sus propios y personales derechos para conferir,

en el efecto confiere Poder Especial amplio y suficiente,

al fin de derecho se requiere, a favor de su hermano el señor

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, a quienes en adelante

se les denominará simplemente como LA MANDANTE y

MANDATARIO respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- LA MANDANTE, señora VIVIANA

ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, en forma libre y

voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y

sin presión de ninguna naturaleza, mediante la presente

escritura pública instituyen en calidad de apoderado

especial a su hermano el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ**

CABRERA, ecuatoriano con cédula número CERO

NUEVE CERO OCHO TRES NUEVE SEIS TRES CERO

DOS (0908396302), para que solicite en nombre de la

MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y acciones

hereditarias de su abuelo fallecido, el señor BOLIVAR

GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO, y suscriba toda clase de

documentos públicos o privados y se faculta al MANDATARIO

adicionalmente para que realice la transferencia a cualquier

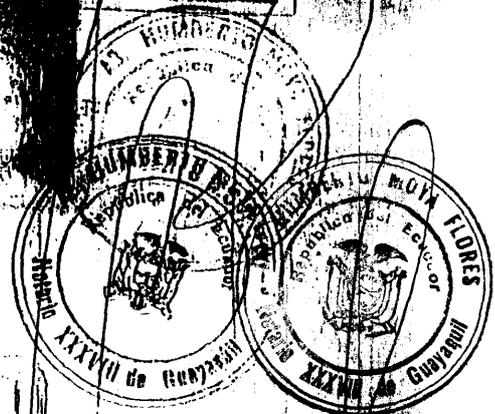
título de los derechos y acciones hereditarios, de la

MANDANTE. Al efecto el MANDATARIO queda autorizado

a suscribir las escrituras para la transferencia de los

derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS
CANTÓN GUAYAS
CORREO 09000000
07 0 023 05231
MAYOR GUAYAS
CARRO 7100000000 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS
CANTÓN GUAYAS
CORREO 09000000
07 0 023 05231
MAYOR GUAYAS
CARRO 7100000000 00
0629008 99

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GEODIASION

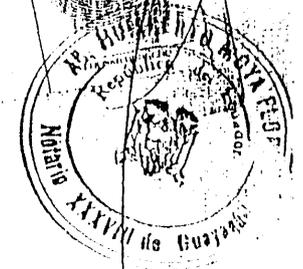
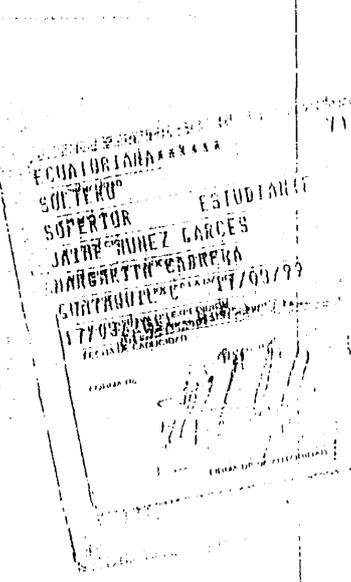
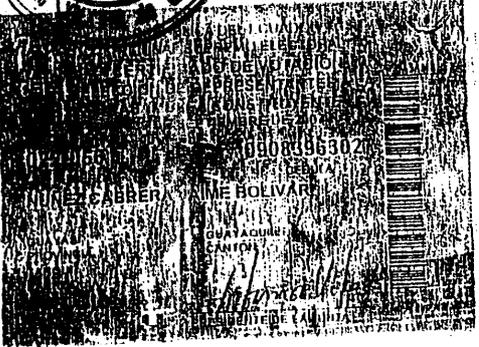
CIUDADANIA No. 090839630-2
Z CABRERA JAIME BOLIVAR

REGISTRO No. 1.963

03 T 135 00939

AS 7 GUAYARDO

077 CONCRECIÓN 68



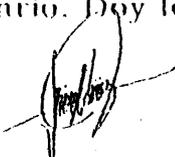
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

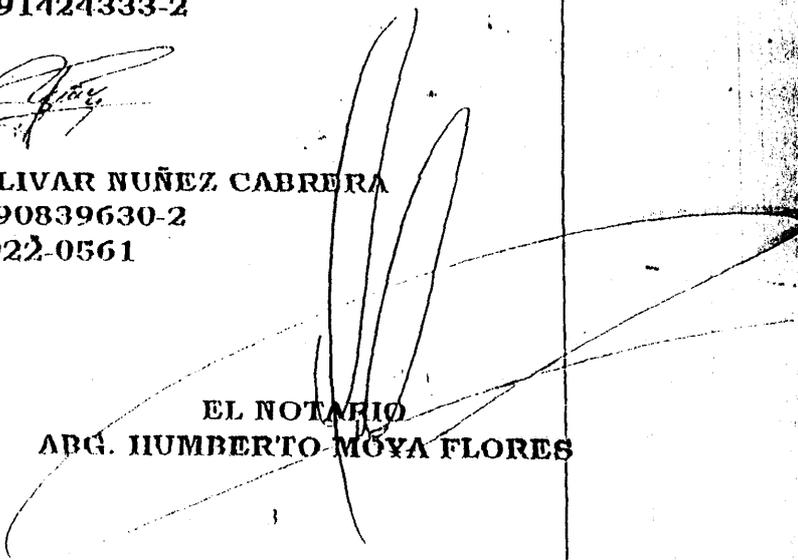
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

... pactar precios, y firmar cuanto documento público o privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y el Registrador de la Oficina correspondiente. Agregue usted señor Notario, las cláusulas y formalidades de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogada Catalina Elizabeth Nuñez Albuja.- Registro Número Diez y trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-




VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA
C.C. No. 091424333-2

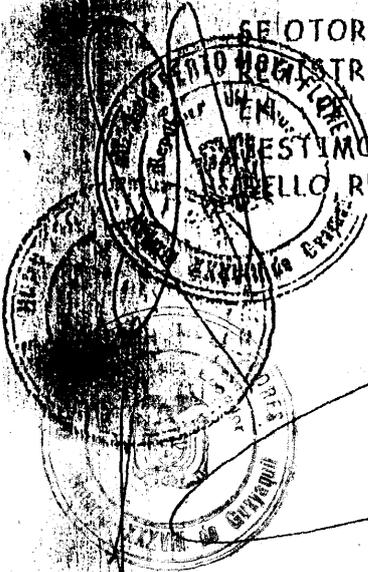

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA
C.C. No. 090839630-2
C. V. No. 022-0561


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
STRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS UTILES QUE
LLEVO RUBRICO Y FIRMA.

GUAYAQUIL, 23 DE ENERO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 37 Pág. 16



En la ciudad de *San Salvador* provincia de *San Salvador* hoy día *15* de *Julio* de mil novecientos *1943* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Alfonso* APELLIDOS: *Alfonso*
 SEXO: *Masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *15 de Julio de 1943*
 LUGAR: *San Salvador* de Cantón *San Salvador* Provincia de *San Salvador*
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Alfonso* de nacionalidad *Guatemalteco* de estado *Guatemala* con Cédula de Identidad N° *100-0223443*
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Adela* de nacionalidad *Guatemalteca* de estado *Guatemala* con Cédula de Identidad N° *09-0223443*
 Solicitó esta inscripción de *09-0223443* años de edad, de profesión *Comerciante* de nacionalidad *Guatemalteca* quien hace constar, además, que *...*



OBSERVACIONES:

El sujeto...

RMAS:

Alfonso Alfonso...

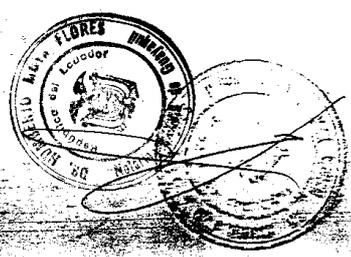
REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS
IDENTIFICACION Y SERVICIO CIVIL

ANC _____ TOME _____ PAGO _____
CERTIFICADO: Que la presente fotografía se encuentra en los
libros repasa en los archivos de esta Jefatura, Provincial.
Guayaquil, _____

22 ABR 1961



Jorge W. Andrade
Abog. JORGE W. ANDRADE CA.
Jefe Provincial de Identificación y Servicio Civil de Guayas



NUMERO: 1.605

PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR:
ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA A FAVOR DEL SEÑOR:
JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.

Cuantía indeterminada. -

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte de abril del dos mil diez, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, COMPARECE EL SEÑOR: **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, legalmente capacitado para contratar y obligarse de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía. DOY FE.-Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura de PODER ESPECIAL a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos. Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de este PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública y dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL y la misma que esta contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones.



PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece en calidad de otorgante **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para obligarse y contratar expone: Que confiero poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor:

JAIIME BOLIVAR NUÑEZ GABRERA, a quien mas adelante

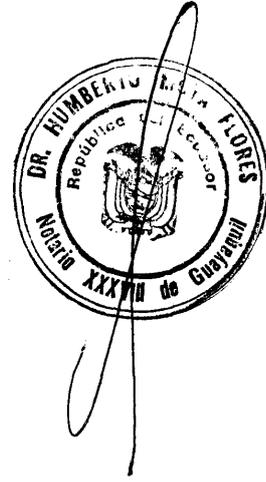
le denominara simplemente como EL MANDANTE Y EL MANDATARIO respectivamente. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

Mandante señor: **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA** en forma

libre y voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y sin presión de ningun naturaleza, mediante la presente escritura publica insituyen en calidad de apoderado especial a su hermano el señor **JAIIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, con cedula de ciudadanía numero CINCO NUEVE CERO OCHO TRES NUEVE SEIS TRES CERO DOS (090839630-2), para que solicite en nombre del MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios de su abuelo fallecido, el señor **BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO**, y escriba toda clase de documentos públicos o privados y se faculta al MANDATARIO adicionalmente para que realice la transferencia a cualquier titulo de los derechos y acciones hereditarios del MANDANTE. Al efecto el MANDATARIO queda



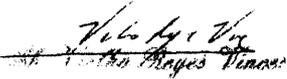
autorizado a suscribir las escrituras para la transferencia de los derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto documento publico o privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato, pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y en el Registrador de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos legales.- minuta firmada por el Abg. Miguel Delgado Gracia registro No.2813 del (C.A.M). COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la otorgante se ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- leída esta escritura al otorgante, de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma en unidad de acto con la Notaría Encargada. DOY FE.-




ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA.

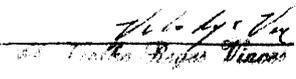


C.C.#091423483-6


Notario Humberto Flores



NOTARIO PRIMERA (E)
GUAYACIL
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTE PRIMERO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA QUE SU
OTORGAMIENTO.-


Notario Humberto Flores
NOTARIO PRIMERA (E)
GUAYACIL

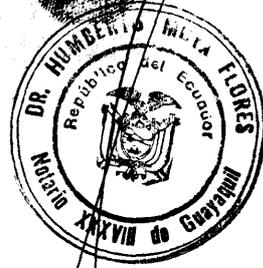


CIDADADANIA
NÚÑEZ ALBUJA ALEX IVAN
NÚÑEZ/GUAYAS/OLIVAR /SAGRARIO/
15 JULIO 1972
085 0155 09432 M
GUAYAS/GUAYAS/OLIVAR /SAGRARIO/
CAREP /CONCEPCION/ 1972



Alex Ivan Nuñez Albuja

ECUATORIANA***** 1444314242
DIVERSIDAD
SUPERIOR EGRESADO/A
JAIME GILBERTO NÚÑEZ
AIDA VIVIANA ALBUJA
MANTA 21/01/2009
21/01/2021
0672863



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

110-0032 0914234836
NÚMERO CÉDULA
NÚÑEZ ALBUJA ALEX IVAN

GUAYAS PLAYAS
PROVINCIA CANTÓN
DRA. VILLAMIL / PLAYAS
PARROQUIA ZONA

Alex Ivan Nuñez Albuja
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUGAR S.A., QUE CELEBRAN LA SEÑORA LUZ BENGNA GARCÉS BADILLO VIUDA DE NUÑEZ, LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.



BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 0914234828

Cert. Vot.

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

Cert. Vot.

p. ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA

JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 0914234810

Cert. Vot.

ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 092204097-7

Cert. Vot. 193-0031



JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

Cert. Vot.

p. VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

Cert. Vot.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CUARENTA** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 054/2010 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURADA PARA
OBTENER LA POSESION
EFECTIVA DE LAS ACCIONES
DEJADAS POR EL SEÑOR
BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ
SALTOS, QUE OTORGAN LA
SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ
GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR
WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL
SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ
GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA
JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR
MILTON GILBERT NUÑEZ
GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN
NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y
DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR SU APODERADA ESPECIAL LA
SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ
GARCÉS, EL SEÑOR MARIO
FERNANDO NUÑEZ GARCÉS,
LEGAL Y DEBIDAMENTE
REPRESENTADO POR SU
APODERADA ESPECIAL LA
SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL
SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR
JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL
SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ





ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE
REPRESENTADO POR SU
APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR
JAIME BOLIVAR NUÑEZ
CABRERA, EL SEÑOR JORGE
ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA
SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH
NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA
VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ
ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU
APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR
JAIME BOLIVAR NUÑEZ
CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME
BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de abril del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: La señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser de estado civil unión libre, mayor de edad, ecuatoriana, ama de casa y domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; El señor **BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante y domiciliado en la ciudad de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil; El señor **MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, agricultor y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser divorciada, mayor de edad ecuatoriana, comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor **MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad ecuatoriano, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana; El señor **MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor **BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero en Comercio Exterior y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legal y



debidamente representado por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señorita **ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, estudiante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, legal y debidamente representada por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada para obtener





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

la posesión efectiva, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de Declaración Jurada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA**

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen suscriben la presente escritura los señores: **1.** La señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser de estado civil unión libre, mayor de edad, ecuatoriana, ama de casa y domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; **2.** El señor **BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **3.** El señor **MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, agricultor y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **4.** La señora **PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, comerciante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **5.** El señor **MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **6.** El señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, de conformidad al poder especial que se





adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana; **7.** El señor **MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS**, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **8.** El señor **BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero en Comercio Exterior y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **9.** El señor **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legal y debidamente representado por su apoderado especial el señor JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **10.** El señor **JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Industrial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **11.** La señorita **ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, estudiante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **12.** La señora **VIVIANA ALEXANDRA**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NUÑEZ ALBUJA, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, legal y debidamente representada por su apoderado especial el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, **13**. El señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quienes para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar **“LOS DECLARANTES”**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) El señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, en estado civil casado con la señora LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO DE NUÑEZ, era propietario de QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la CERO CERO UNO a la QUINIENTOS cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis. **B)** El señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día dos de enero del dos mil ocho, según consta en el acta de defunción



que se adjunta en calidad de documento habilitante; por lo tanto con su fallecimiento les corresponden los derechos y acciones hereditarios a sus hijos señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILABERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON Y JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCÉS**, quien a su vez también falleció el día ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de conformidad al acta de defunción que se adjunta, dejando como herederos a sus hijos, **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quienes comparecen por derechos de representación o transmisión de todo los bienes que constan dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley. Se adjuntan los certificados de defunción y las partidas de nacimiento respectivas; y, **C)** Mediante escritura pública de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho, ante el abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, los señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILABERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON, JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, celebraron la declaración jurada y solicitaron la posesión efectiva





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sobre los bienes inmuebles de su difunto padre y abuelo señor Bolívar Gilberto Núñez Saltos, sin que se incluyan las QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la CERO CERO UNO a la QUINIENTOS, cada una que totaliza un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis, por lo tanto, el presente instrumento es un **ALCANCE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En virtud de los antecedentes

expuestos, los señores ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS, MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora Sonia Patricia Vidal Salmon, WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, legal y debidamente representado por su apoderada especial la señora Elsy Margot Nuñez Garcés, JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCÉS, quien a su vez también falleció el día ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de conformidad al acta de defunción que se adjunta, dejando como herederos a sus hijos, JAIME BOLIVAR

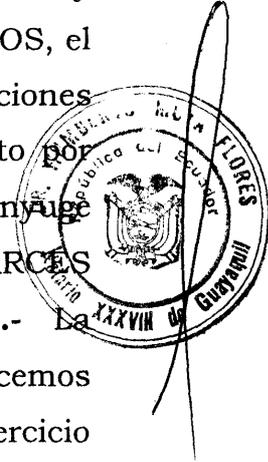
NUÑEZ CABRERA, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA; y, VIVIANA ALEXANDRA Y ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, legal y debidamente representados por su apoderado especial el señor Jaime Bolívar Nuñez Cabrera, declaran libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consientes de las penas por el perjuicio, que son herederos absolutos o asignatarios a título universal del que en vida fue su padre señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, en sus calidad de hijos y herederos, conforme lo acreditan con las partidas de nacimiento. Además los señores JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, por sus propios derechos; y, VIVIANA ALEXANDRA ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, legal y debidamente representados por su apoderado especial el señor Jaime Bolívar Nuñez Cabrera, de conformidad al poder especial que se adjunta en calidad de documento habilitante, declaran libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consientes de las penas por el perjurio que son herederos absolutos o asignatarios a título universal del que en vida fue su padre señor JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCÉS, y por los derechos de representación de su abuelo señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, conforme lo acreditan con las partidas de nacimiento. Así mismo declaran





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

que el causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento les corresponde por Ley, en calidad de hijos y nietos, dentro de la sucesión de su padre y abuelo señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones hereditarios, ya que el otro cincuenta por ciento por concepto de gananciales le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO DE NUÑEZ. **CUARTA: PETICIÓN.**- La presente Declaración Jurada a la cual comparecemos tiene como finalidad que el señor Notario, en ejercicio de nuestras calidades de hijos y nietos, y como herederos absolutos fundamentándonos en artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce; nos conceda la posesión efectiva de las quinientas acciones dejadas por nuestro padre y abuelo señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, proindiviso y sin perjuicio de terceros, la misma que deberá notificarse en la Superintendencia de Compañías y en las instituciones públicas o privadas que se requieran. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. Abogada Silvia Cano Alvear.- Registro Número Once mil seiscientos veintinueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de



principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902188457

Cert. Vot. 164-0034

BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0900221144

Cert. Vot. 034-0034.

MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0900663659

Cert. Vot.

PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0904926938

Cert. Vot.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, QUE OTORGAN LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.



MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902994532

Cert. Fot. 1187744

ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS

Ced. U. No. 0902188457

Cert. Fot. 164-0034

p. WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS

SONIA PATRICIA VIDAL SALMON

Ced. U. No. 0907747816

Cert. Fot.

p. MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS



Bolivar Nuñez

BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 0914234828

Cert. Vot.



Jaime Bolivar Nuñez Cabrera

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

Cert. Vot.

p. ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA

Jorge Enrique Nuñez Albuja

JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 0914234810

Cert. Vot.

Adriana Elizabeth Nuñez Albuja

ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA

Ced. U. No. 092204097-7

Cert. Vot. 195-0031

ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en

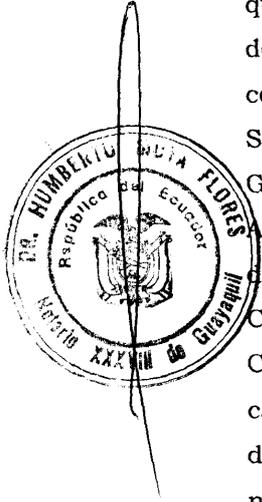
el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS,** legal y debidamente representado por su **APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS,** legal y debidamente representado por su **APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA,** legal y debidamente representado por su **APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA,** legal y debidamente representada por su **APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA,** otorgada ante mí el 20 de Abril del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO **la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes dejados por el señor Bolívar Gilberto Nuñez Saltos, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día dos de enero del dos mil ocho, según consta en el acta de defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; por lo tanto con su fallecimiento les corresponden los derechos y acciones hereditarios a sus hijos señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILABERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON Y JAIME GILBERTO NUÑEZ GARCÉS,** quien a su vez también falleció el día ocho de abril de mil novecientos noventa



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



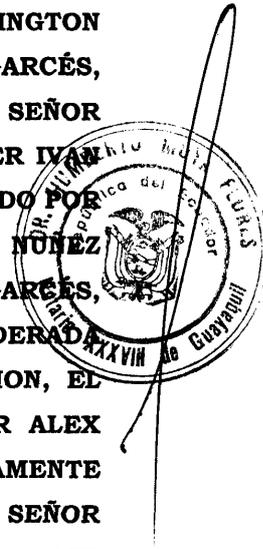
y cuatro, de conformidad al acta de defunción que se adjunta, dejando como herederos a sus hijos, **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, quienes comparecen por derechos de representación o transmisión de todo los bienes que constan dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley. El señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, en estado civil casado con la señora LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO DE NUÑEZ, era propietario de QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la CERO CERO UNO a la QUINIENTOS cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis. Se adjuntan los certificados de defunción y las partidas de nacimiento respectivas. Mediante escritura pública de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho, ante el abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, los señores **ELSY MARGOT, PATRICIA JANET, MAURO ENRIQUE, MILTON GILBERT, MARIO FERNANDO, WALTER IVAN, BOLIVAR WASHINGTON, JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, ALEX IVAN, BOLIVAR JAVIER, JORGE ENRIQUE, VIVIANA ALEXANDRA Y ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA**, celebraron la declaración jurada y solicitaron la posesión efectiva sobre los bienes inmuebles de su difunto padre y abuelo señor Bolívar Gilberto Núñez Saltos, sin que se incluyan las QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la CERO CERO UNO a la QUINIENTOS, cada una que totalizan un capital de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00), en el capital social de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con número de expediente nueve mil novecientos cuarenta y seis, por lo tanto, el presente instrumento es un **ALCANCE DE POSESIÓN EFECTIVA**.





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Cabe destacar que el Causante no dejó testamento no obstante lo cual, que con su fallecimiento corresponde a su los señores **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA,** los derechos y acciones hereditarios sobre los bienes dejados por el causante señor **BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS.**



En consecuencia los herederos señores **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILABERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX**



IVAN NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA,

como asignatarios son propietarios del bien descrito anteriormente dejado por el causante señor **BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS.**

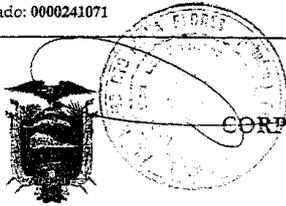
Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 20 de Abril del 2010.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 2 de Enero de 2008 en el TOMO 01, FOLIO 48, ACTA 48, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Solivar Gilberto Nuñez Saltos, con Cédula Identidad: 0903354330, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ROSA, SALTOS, C.I.: xxxxxxxx, y de CESAR, NUNEZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Garces Badillo, Luz Benigna, Cédula Identidad: 0900659202.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 1 de Enero de 2008.

Diorgado en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Enero de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

a institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



Handwritten vertical text on the right margin.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



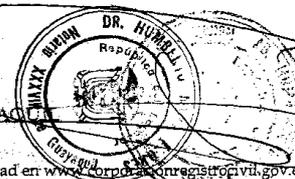
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 371, ACTA 5904, del AÑO 1954, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS ELSY MARGOT, C.I. 090218845-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Junio del Año 1954 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

CIUDADANIA 09021854E-7
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 JUNIO 1954
004- 0371 05904 F
GUAYAS GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1954



164-0034
NÚMERO 09021854E-7
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT
PICHINCHA
PROVINCIA LA FLORISTA
PARROQUIA QUITO
CANTÓN
EQUATORIANA

EQUATORIANA***** A3333A112E
UNIONLIBRE RANDOLPH REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO
SOLIVAE NUÑEZ
LUZ GARCES
QUITO 24/03/2009
24/03/2001

1782180

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 133, ACTA 264, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS BOLIVAR WASHINGTON, C.I. 090022114-4, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Marzo del Año 1946 en La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NUNEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1-8-2008
2008

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



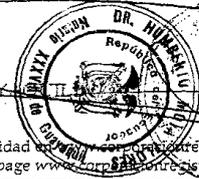
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 294, ACTA 2981, del AÑO 1947, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **NUÑEZ GARCES MAURO ENRIQUE**, C.I. 090066365-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 3 del Mes de Noviembre del Año 1947 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BOLIVAR NUNEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LUZ GARCES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

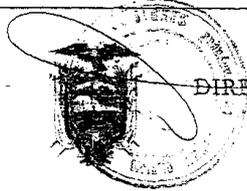
[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en el sitio web de la Corporación Registro Civil de Guayaquil www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

17-01-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 189, ACTA 1173, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: Nuñez Garces Patricia Janet, C.I. 090492693-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NUNEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCES, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

0000241170



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 282, ACTA 9334, del AÑO 1952, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS MARIO FERNANDO, C.I. 090153091-5, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 9 del Mes de Octubre del Año 1952 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LZU GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en: www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090153091-5

NUNEZ GARGES MARIO FERNANDO

29 OCTUBRE 1.952

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCO

06 282 09334

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/ 52



ECUATORIANA*****

E434312244

WALTERO

IND. DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOLIVAR NUNEZ

LEU GARGES

GUAYAQUIL-C 13/11/97

13/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

CONTR. No.

3872758

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CULOAR DEBE...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



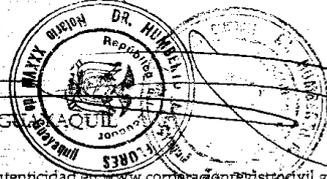
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 132, ACTA 263, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ GARCÉS MILTON GILBERT, C.I. 090299453-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 22 del Mes de Septiembre del Año 1944 en La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR NÚÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



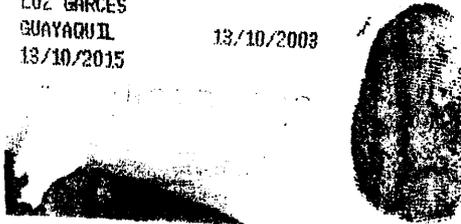
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



CIUDADANIA 090299453-2
 NUNEZ GARCES MILTON GILBERT
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 22 SEPTIEMBRE 1944
 001- 0132 00263 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1941



ECUATORIAN: ***** E133316222
 CASADO MARGARET ANN
 SUPERIDE ING. CIVIL
 BOLIVAR NUNEZ
 LUZ GARCES 13/10/2003
 GUAYAQUIL 13/10/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 QUITA

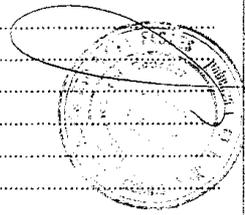
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELAGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

[Handwritten Signature]
 Ing. Enrique Luis Garcia
 DIRECTOR

1187744

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

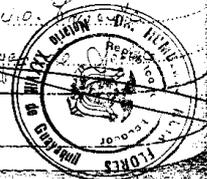
Tomo... 5... Pág. 332... Acto 1,932



En Quetzaltenango provincia de Quetzaltenango
Guatemala ay día 28 de abril
 de mil novecientos veinte y cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 tiene la presente de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Don Gilberto Quirós García
 Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 51
 Nombres y Apellidos del padre: Salvador Quirós
 Nombres y Apellidos de la madre: Julia García
 Lugar del fallecimiento: Via Quetzaltenango a Guatemala Fecha: 28
 de abril de mil novecientos veinte y cuatro El Correo
 breviente se llama: Guatemala
 Causa de la muerte: Ataque cardíaco súbito
 Sabido esta inscripción María Quirós García con D.
 de Identidad N.º 09.006.623 domicilio San Juan, A. D. M.

REGISTRO CIVIL
 OBSERVACIONES:
~~4) Se inscribió en el Juzgado de lo Civil de Guatemala los autos de la
 defunción de la defunción el Sr. Gilberto Quirós García
 Jefe del Juzgado de lo Civil de Guatemala
 4 abril de 1924.~~

FIRMAS: [Firma]



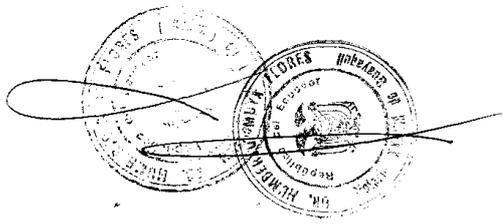
1-28/1-1924-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COPIACION DEL GUAYAS
NRO. _____ F. S. _____ ACTA _____
CANTON _____ me al original
de la Provincia _____

15 NOV. 1999


Rosita N. Pastor de ...
Rosita N. Pastor de ...
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDO
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
AMENDAMIENTOS



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo I Pág. 27 Acto 127

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día DIECISEIS de ENERO de mil novecientos SETENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de: NOMBRES: JORGE ENRIQUE APELLIDOS: NUÑEZ ALBUJA SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE FEBRERO DE 1976 LUGAR: GUAYAQUIL del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GILBERTO NUÑEZ GARGES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 0903912152 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AIDA VIVIANA ALBUJA CHARVET de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de Id. N° -0-

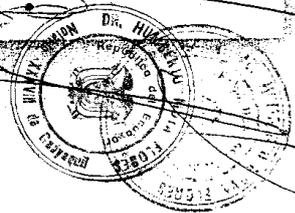
Solicitó esta inscripción: JAIME GILBERTO NUÑEZ GARGES con Cédula N° 0903912152 de TREINTA Y CINCO años de edad, de profesión ING. INDUSTRIAL de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PADRE

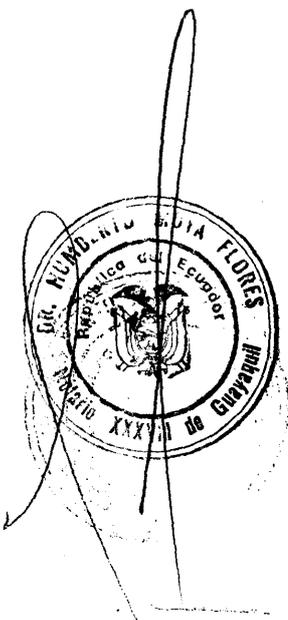


OBSERVACIONES: PRESENTA RAZON ESTADISTICA DE SANIDAD Y RESOLUCION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL

LA QUE SE ARCHIVA DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDULACION

FIRMAS: VICTOR GARCIA M. C. B. DELGADO DEL IREZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
**JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS**

Año Tomo Pág. Acta
CERTIFICO: Que lo presente es una copia fiel y conforme con el original que se encuentra en los libros de esta Jefatura, por lo que tiene pleno valor legal al tenor del mencionado artículo en el art. 122 de la ley del registro civil en vigencia.



Guayaquil, a de 1971 **10 ENE 1979**

VICENTE LAGO ROMERO B.
DIRECTOR DEL IFE PROVINCIAL



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 8.2.3 Pág. 795 Act. 2

En la ciudad de Guayaquil provincia de Guayas
el día veinte y siete de Julio del mil
novecientos veintea y tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Bolívar Javier APELLIDOS: Quínez

SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: Diez de Julio

LUGAR: Bolívar del vecindario de Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Alberto Quínez
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 9.022.3413

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Doña Viviana Albuja
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 9.022.3413

Solicitó esta inscripción María Fernanda Quínez Torres con Cédula de Identidad N° 9.015.3091 de veinte y tres años de edad, de profesión Industrial de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el segundo parto.



OBSERVACIONES:

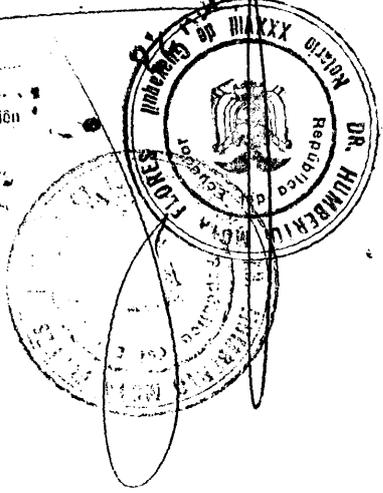
Solicitó un tio del inscrito: Presentó partidas de matrimonio efectuado en Guayaquil (Guayas) año 1997. Libro 1 - Pagina 181 - Acta 369.

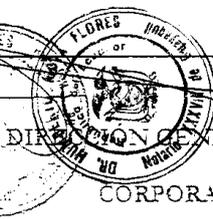
FIRMAS: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION DEL GUAYAS
AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACT. _____
CERTIFICO: Que la presente fue inscrita en conformidad al artículo
que reposita en los artículos de esta Jefatura, Provincial.



Abog. TORGE W. ANDRADE CH.
Jefe Provincial de Registro Civil, Identificación
y Regulación del Guayas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 11 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 T, FOLIO 135, ACTA 939, del AÑO 1968, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ CABRERA JAIME BOLIVAR, C.I. 090839630-2, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 14 del Mes de Agosto del Año 1963 en España. Hijo(a) de: JAIME NÚÑEZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARGARITA CABRERA, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona a quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, through our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

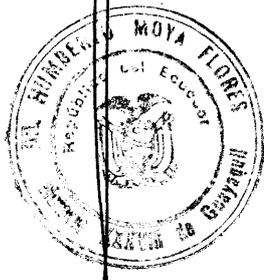
REPÚBLICA BOLIVARIANA
UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA BOLÍVAR
14 AGOSTO N° 1.763
CARACAS

03 T 135 00930
GUAYAR/ GUAYARUIL
CARRO CONCEPCION/ 60

[Handwritten signature]



QUATRODIANOS
NOLITRO
EXPERIOR ESTUDIANTE
JOSÉ MARÍA BOLÍVAR
PARENTITA CARRETA
GUAYARUIL/ 17/08/88
17/08/2011



03 T 135 00930
UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA BOLÍVAR

CARRO CONCEPCION/ 60
GUAYARUIL/ 17/08/88
17/08/2011

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

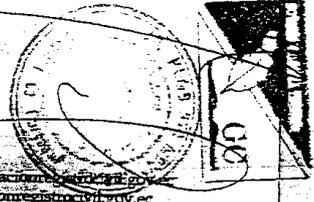


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

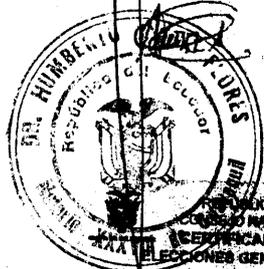
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05 T, FOLIO 347, ACTA 2916, del AÑO 1989, se encuentra a inscripción de Nacimiento perteneciente a: NÚÑEZ ALBUJA ADRIANA ELIZABETH, C.I. 092204097-7, Sexo: Femenino, Nació(a) el día 28 del Mes de Diciembre del Año 1984 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JAIME GILBERTO NÚÑEZ GARCÉS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: AIDA VIVIANA ALBUJA CHARVET, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated through our official web page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CANTON DE SAN JUAN CANTON
MUNICIPIO DE SAN JUAN CANTON
ELECTORADO GENERAL
MAYO 2009



198-0031 **002204977**

MAJANO ORENA
MUNEZ ALBUJA ADRIANA ELIZABETH

QUINTA PROMESA PLAYAS CANTON
MAYAGUEZ PATRULLA

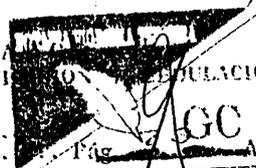
SECRETARIA DE LA JUNTA

1317618

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



44-100300A/cero

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9

Pág. 1 GC Acta 234

En Guayaquil provincia de Guayas
Guayas - hoy día cinco de Noviembre de 1961
novecientos seiscientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende a pre-

sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Vinana Alejandra APELLIDOS: Niño Alba

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Septiembre

LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Saime Gilberto Niño Alba
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado
con Cédula de Identidad N° 0703912152

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Vinencia Alba
de nacionalidad ecuatoriana de estado casada
con Cédula de Identidad N° 0703912152

Solicitó esta inscripción Saime Gilberto Niño Alba con Cédula
de Identidad N° 0703912152 de seiscientos años de edad, de profes-
ión Ingeniero Industrial de nacionalidad ecuatoriana, quien
hace constar, además, que es el tercer parto



OBSERVACIONES:
Presentó cédula de casado.

[Handwritten signature]



FIRMA: [Handwritten signature]
Jefe de Registro Civil y Censalación
Guayas

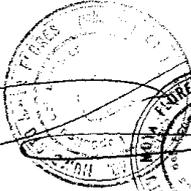
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ÁRG. _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Defatura Provincial.

22 ABR 1951



JOSE W. ANDRADE CH.
Defatura Provincial de Registro Civil y Cedulación del Guayas



31-11-2014/04:47 TC

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 39 Pág. 16



En Quito provincia de Quito
hoy día 16 de Agosto de mil

novcientos dieciséis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Alex APELLIDOS: Niñez

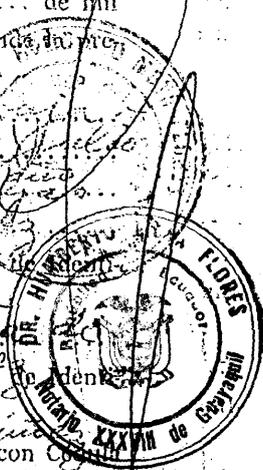
SEXO: masculino, FECHA DE NACIMIENTO: 16 de agosto de 2014

LUGAR: Blvd. Colón de Cantón Quito Provincia Quito

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jorge Alberto Niñez
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 09-0223443

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Aida Viviana Albuja
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 09-0223443

Solicitó esta inscripción de identidad 09-0223443 Solicitó en veinte años de edad, de profesión Usagadora de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además, que es el primer hijo



OBSERVACIONES: Resuelto particular de matrimonio

RMAS:
Alex Niñez

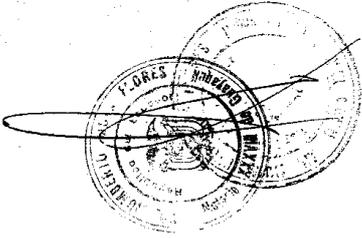
REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura, Provincial.
Guayaquil, _____

22 ABR 1981



Jorge W. Andrade Ch.
Años JORGE W. ANDRADE CH.
Jefe Provincial de Registro y Identificación del Guayas





No. /2008 ESCRITURA DE PODER
 ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
 WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS A
 FAVOR DE LA SEÑORA ELSY
 MARGOT NUÑEZ GARCÉS.
 CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los 2 días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, EL Señor **WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, y domiciliado en la ciudad de Orlando, Florida-USA. de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y la señora **ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS**, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de.

271919



similentes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, el señor WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, sus propios y personales derechos para conferir, como en confiere Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermana la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, a quienes en adelante se les denomina simplemente como EL MANDANTE y LA MANDATARIA respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- EL MANDANTE, señor WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, en forma libre y voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y sin presión de ninguna naturaleza, mediante la presente escritura pública instituyen en calidad de apoderado especial a su hermana la señora ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, ecuatoriana, con cédula número CERO NUEVE CERO DOS UNO OCHO OCHO CUATRO CINCO SIETE (0902188457), para que solicite en nombre de el MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarias de su padre fallecido, el señor BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO, y suscriba toda clase de documentos públicos o privados y se faculta la MANDATARIA adicionalmente para que realice la transferencia a cualquier título de los derechos y acciones hereditarios de el MANDANTE. Al efecto la MANDATARIA queda autorizado a suscribir las escrituras para la transferencia de los derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto documento, público o

001915

CIUDADANIA 090218845-7
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 1.954
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CAIRO/CONC
 04 371 05904
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARGO /CONCEPCION/ 54

Muller J

EQUATORIANA***** A3333A11
 IDENTIFICADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BOLIVAR NUÑEZ
 LUZ GARCÉS
 GUAYAQUIL-C 20/06/97
 20/06/2009

3746068

DR. HUMBERTO LÓPEZ
 Republica del Ecuador
 XXXVIII-09, Guayaquil

CIUDADANIA 100101731-0
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 0135 00406 N
 04 DICIEMBRE 1957
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARGO /CONCEPCION/ 1757

Walter A

EQUATORIANA***** A1333A11
 CASADO
 SECUNDARIA
 BOLIVAR NUÑEZ
 LUZ GARCÉS
 GUAYAQUIL
 21/05/2007

PIERINA MARIA SEGALE BAIRD
 COMERCIANTE

REN 123682

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 100101731-0 0170-3
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
 NÚÑEZ GARCÉS WALTER IVÁN
 ESTADOS UNIDOS

EE.UU CANADA
 C.E. EN MIAMI
 DUPLICADO USDEM
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 000921
 271421 03/01/2003 9:34 07

0271421

901917

privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y el Registrador de la Propiedad correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogada Cynthia Elizabeth Núñez Albuja.- Registro Número Diez, trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

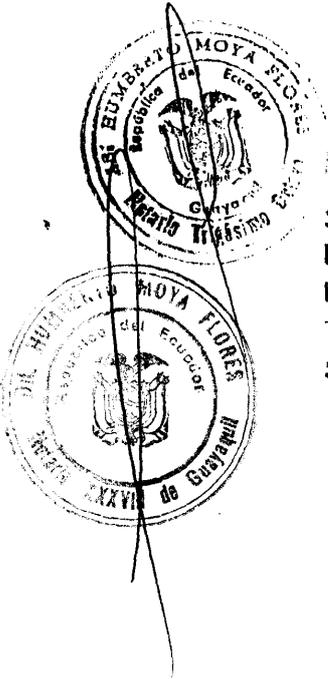
WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS
C.C. No. 1001017340
C. V. No.

ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS
C.C. No. 0902188457
C. V. No.

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

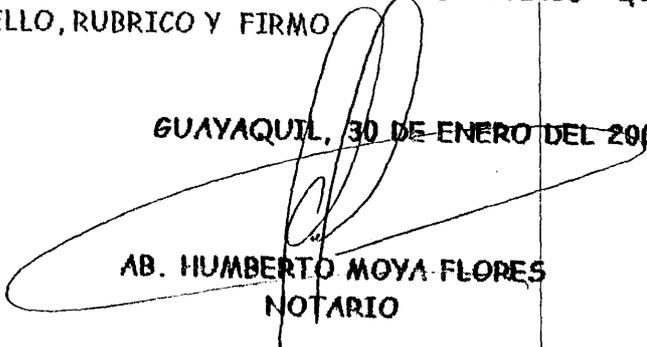


081918

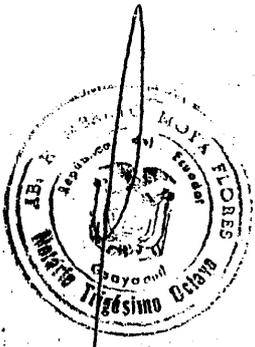
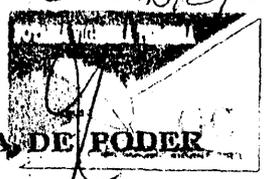


SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DEL 2008


AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

78-081073/0076



No. /2008 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SENOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCES A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los DOS días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCES, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en al ciudad de Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norte America, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de



PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura pública de poder

especial el Señor MARIO FERNANDO NÚÑEZ, por sus

propios y personales derechos para conferir, como en efecto

tiene Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho

requiere, a favor de su cuñada la señora SONIA PATRICIA

VIDAL SALMON, a quienes en adelante se les podrá

denominar simplemente como EL MANDANTE Y LA

MANDATARIA respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- EL MANDANTE SENOR MARIO FERNANDO

NÚÑEZ GARCÉS en forma libre y voluntaria, en pleno

uso de sus facultades mentales y sin presión de ninguna

naturaleza, mediante la presente escritura pública

instituyen en calidad de apoderado especial a su cuñada

la señora SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, ecuatoriana

con cédula número CERO NUEVE CERO UNO SIETE

CUATRO SIETE OCHO UNO SEIS (09-01747816), para

que solicite en nombre del MANDANTE la posesión efectiva

de los derechos y acciones hereditarias de su padre fallecido,

el señor BOLIVAR GILBERTO NÚÑEZ DEL SALTO, y suscriba

toda clase de documentos públicos o privados y se faculta a

la MANDATARIA adicionalmente para que realice la

transferencia a cualquier título de los derechos y acciones

hereditarios del MANDANTE. Al efecto la MANDATARIA

queda autorizada a suscribir las escrituras para la

transferencia de los derechos y acciones hereditarias,

posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto

29-023073 / 113833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CECILLADE CIUDADANIA No. 090153091-5
 HUNEE GARGES NARIO FERNANDO

19 OCTUBRE 1952

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO / CONG

PARTE DE NACIMIENTO 05 282 09334

GUAYAS/ GUAYAQUIL

PARTE DE CONCEPTO 52

[Signature]
 FIRMA DEL OTORGADO

ECUATORIANA ***** 543

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

BOLIVAR HUNEE

LEO GARGES

GUAYAQUIL-C 11/97

FECHA DE EMISION 13/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Circular Stamp: OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO]

CIDADANIA 090174781-6

VIDAL SALMON JONIA ENRICA

17 ABRIL 1954

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO / CONG

05 157 03799

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARRO / CONCEPCION/ 34

[Signature]

ECUATORIANA *****

SECRETARIA

SUPERIOR SECRETARIA

JORGE VIDAL

MARLA SERRON

GUAYAQUIL 7/03/99

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

21/14/69

[Signature]

31-723257A/020

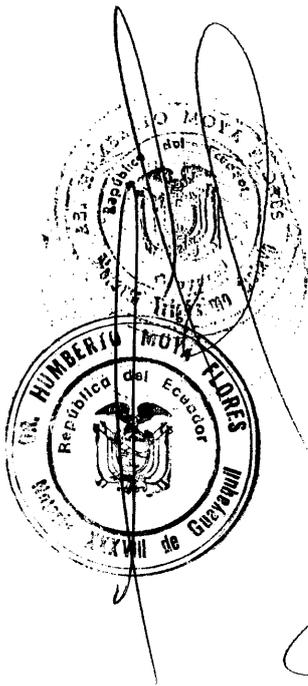
documento, público o privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notaría del país, y el Registrador de Propiedad correspondiente. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogada Cynthia Elizabeth Núñez Albuja.- Registro Número Diez mil trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MARIO FERNANDO NÚÑEZ GARCÉS
C.C. No. 0901530915
C.V. No.

SONIA PATRICIA VIDAL SALMON
C.C. No. 0901747816
C.V. No.

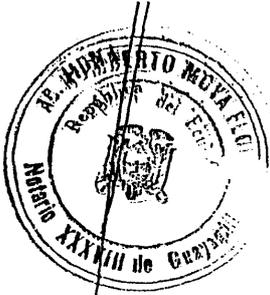
EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



43 - 2008/10/17/18
No. /2008 ESCRITURA DE PODER

ESPECIAL QUE OTORGA LA

SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA

NUÑEZ ALBUJA A FAVOR DE LOS

SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ

CABRERA

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, quien declara ser: de estado casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico, y domiciliada en la ciudad de Santiago de Chile - Chile, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Ingeniero, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el libro de escrituras públicas a su digno

2,

carro, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ

ALBUJA por sus propios y personales derechos para conferir,

como en efecto confiere Poder Especial amplio y suficiente,

en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, a quienes en adelante

se les podrá denominar simplemente como LA MANDANTE y

EL MANDATARIO respectivamente. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- LA MANDANTE, señora VIVIANA

ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, en forma libre y

voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y

sin presión de ninguna naturaleza, mediante la presente

escritura pública instituyen en calidad de apoderado

especial a su hermano el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ**

CABRERA, ecuatoriano con cédula número CERO

NUEVE CERO OCHO TRES NUEVE SEIS TRES CERO

DOS (0908396302), para que solicite en nombre de la

MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y acciones

hereditarias de su abuelo fallecido, el señor BOLIVAR

GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO, y suscriba toda clase de

documentos públicos o privados y se faculta al MANDATARIO

adicionalmente para que realice la transferencia a cualquier

título de los derechos y acciones hereditarios de la

MANDANTE. Al efecto el MANDATARIO queda autorizado

a suscribir las escrituras para la transferencia de los

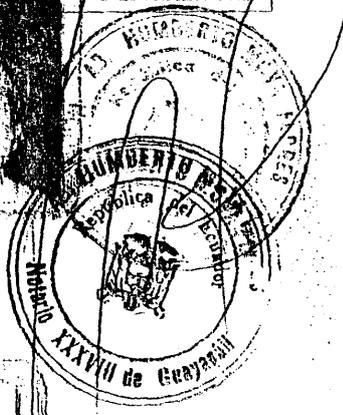
derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva,

41.02.2017/CA-10

INSTITUCIÓN DEL EDUCADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y EDUCACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 071429333
 HERNÁNDEZ OLIVERA VIVIANA ALEXANDRA
 17/01/1978
 GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS
 07 N 023 65234
 GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS
 00



GC



ECUADOR ORIGINAL No. 0313361222
 GUAYAS
 SECUNDARIA ESTADIANTE
 VIVIANA ALEXANDRA HERNÁNDEZ OLIVERA
 GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS
 17/01/1978
 28/07/2015
 0629068-99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090839630-2

NUNEZ CABRERA JAIME BOLIVAR

14 AGOSTO 1963

ESPAÑA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/1963

AGE: 44

GUAYAS/ GUAYAS

CANTON: CARBO Y CONCEPCION

68




714434432

ECUATORIANA *****

SOLTERO ESTUDIANTE

JAIIME NUNEZ CABRES

MARGARITA CABRERA

GUAYAS

17/03/1999

FECHA DE NACIMIENTO

FORMA No. 0-99



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION

DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

022-056

090839630-2

NUNEZ CABRERA JAIME BOLIVAR

GUAYAS/ GUAYAS

CANTON: CARBO Y CONCEPCION



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

45-110057A/21-00

pactar precios, y firmar cuanto documento público o privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y el Registrador de la Propiedad correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogada Cynthia Elizabeth Núñez Albuja.- Registro Número Diez y trescientos veinte y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA
C.C. No. 091424333-2

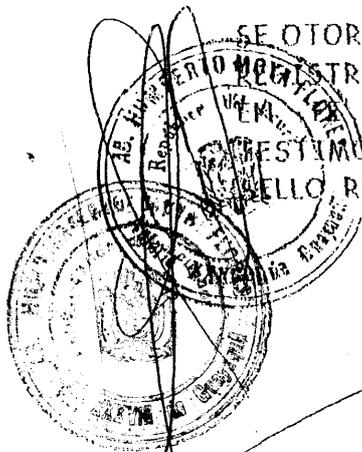
JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA
C.C. No. 090839630-2
C. V. No. 022-0561

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS UTILES QUE
ELLO RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE ENERO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA-FLORES
NOTARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.09.0005397**

**Ab. Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del **Cantón GUAYAQUIL** el **07 de Septiembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **DERGARASERVICES S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-IJ-DJC-G-09-0745 de 09 de Septiembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-G-2009-0234 del 8 de junio del 2009;

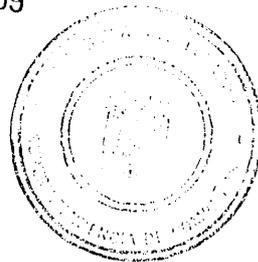
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DERGARASERVICES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **09 SEP 2009**

**Ab. Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURIDICO**



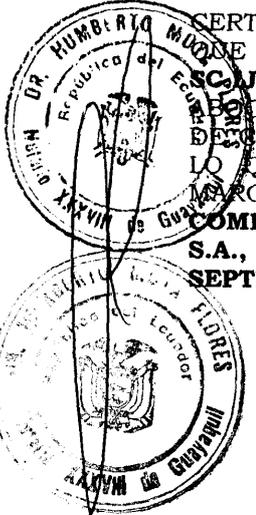
Exp. Reserva 7260225
Nro. Trámite 2.2009.2322
LB/

8/Sept/09



001984

RAZON:



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC/J.DJC.G.090005397** DE LA ESPECIALISTA JURÍDICO **LORENA BARCIA FIERRO**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2.009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA DERGARASERVICES S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE SEPTIEMBRE DE 2.009**.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 11 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NUMERO: 1605

PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR:
ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA A FAVOR DEL SEÑOR:
JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.

Cuantía indeterminada. -

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte de abril del dos mil diez, ante mí Abogada VIELKA REYES VENCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, COMPARACE EL SEÑOR: **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, legalmente capacitado para contratar y obligarse de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía DOY FE.-Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura de PODER ESPECIAL a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos. Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de este PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública y dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que esta contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones.



PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece en calidad de otorgante

ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, de estado civil divorciado, de

nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábil

y capaz para obligarse y contratar expone: Que confiero poder especial

amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor:

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, a quien mas adelante

denominara simplemente como **EL MANDANTE Y EL**

MANDATARIO respectivamente. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

EL Mandante señor: **ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA** en forma

libre y voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y sin

presión de ninguna naturaleza, mediante la presente escritura

publica instituyen en calidad de apoderado especial a su

hermano el señor **JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA**.

con cedula de ciudadanía numero CERO NUEVE CERO OCHO TRES

NUEVE SEIS TRES CERO DOS (090839630-2), para que solicite en

nombre del MANDANTE la posesión efectiva de los derechos y

acciones hereditarios de su abuelo fallecido, el señor **BOLIVAR**

GILBERTO NUÑEZ DEL SALTO, y escriba toda clase de documentos

públicos e privados y se faculta al MANDATARIO adicionalmente para

que realice la transferencia a cualquier título de los derechos y acciones

hereditarios del MANDANTE. Al efecto el MANDATARIO queda



autorizado a ascribir las escrituras para la transferencia de los derechos y acciones hereditarias, posesión efectiva, pactar precios, y firmar cuanto documento publico o privado sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato, pudiendo comparecer ante cualquier Notario del país, y en el Registrador de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos legales.- minuta firmada por el Abg. Miguel Delgado Gracia registro No.2813 del (C.A.M). COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la otorgante se ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- leída esta escritura al otorgante, de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma en unidad de acto con la Notaria Encargada. DOY FE.-

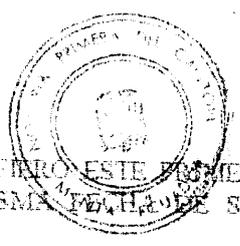


[Signature]
ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA.



C.C.#091423483-6

[Signature]
 Notario Encargado



SE OTORGA... MI Y EL DE ELLO CONFIRMO ESTE PRIMER TESTIMONIO CON SELLO Y FRENDO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Signature]
 Notario Encargado





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



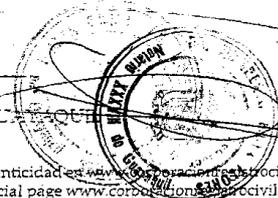
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Enero de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 299, ACTA 896, del AÑO 1923, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: GARCES BADILLO LUZ BENIGNA, C.I. 090065920-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Diciembre del Año 1923 en La Matriz, Ambato, Tungurahua, Ecuador. Hijo(a) de: HUMBERTO GARCES, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARIA JOSEFINA BADILLO, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

CIUDADANIA 090065920-2
GARCES BADILLO LUZ BENIGNA
13 DICIEMBRE 1.923
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 299 00896
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 23



Luz Benigna Garces Badillo



ECUATORIANA***** A3243A4442
CASADO BOLIVAR NUÑEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HUMBERTO GARCES
MARIA JOSEFINA BADILLO
GUAYAQUIL 5-05-90
HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1321348

CIUDADANO
NÚÑEZ ALBUJA ALEX IVAN
PLAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
25 JULIO 1972
039 0165 09433 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CAREO/CONCEPCION



ECUATORIANA ***** Ecu9914242
UNIVERSIDAD SUPERIOR EGRESADO/A
JAIME GILBERTO NÚÑEZ
AIDA VIVIANA ALBUJA
MANTA 21/01/2009
EN 0672863



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

110-0032 0914234836
NUMERO CEDULA
NÚÑEZ ALBUJA ALEX IVAN

PLAYAS CANTÓN
ORAL VILLAMIL/PLAYAS ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR BOLIVAR GILBERTO NUÑEZ SALTOS, QUE OTORGAN LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR BOLIVAR WASHINGTON NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MAURO ENRIQUE NUÑEZ GARCÉS, LA SEÑORA PATRICIA JANET NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MILTON GILBERT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR WALTER IVAN NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA ELSY MARGOT NUÑEZ GARCÉS, EL SEÑOR MARIO FERNANDO NUÑEZ GARCÉS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA SONIA PATRICIA VIDAL SALMON, EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER NUÑEZ ALBUJA, EL SEÑOR ALEX IVAN NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORITA ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ ALBUJA, LA SEÑORA VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA, Y EL SEÑOR JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA.



JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

Cert. Vot.

p. VIVIANA ALEXANDRA NUÑEZ ALBUJA

JAIME BOLIVAR NUÑEZ CABRERA

Ced. U. No. 0908396302

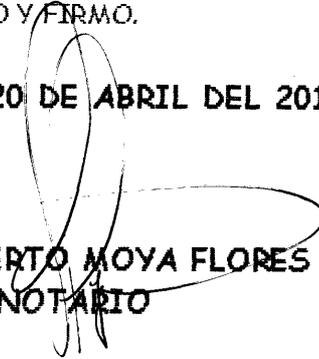
Cert. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CUARENTA** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2010


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

